

DISTRITO ESCOLAR N.º 40 DE LA UNIDAD COMUNITARIA DE EFFINGHAM
Effingham, Illinois

USO ACEPTABLE DE LAS REDES ELECTRÓNICAS DEL DISTRITO

Todo uso de las *redes electrónicas* del Distrito deberá ser coherente con el objetivo del Distrito de promover la excelencia educativa facilitando el intercambio de recursos, la innovación y la comunicación. Estos procedimientos no pretenden enunciar todos los comportamientos requeridos o prohibidos por los usuarios. Sin embargo, se ofrecen algunos ejemplos concretos. **El incumplimiento de estos procedimientos por parte de cualquier usuario dará lugar a la pérdida de privilegios, a sanciones disciplinarias y/o a acciones legales.**

Términos y condiciones

El término *redes electrónicas* incluye todos los recursos tecnológicos del Distrito, lo cual abarca, sin carácter exhaustivo, los siguientes:

1. Las redes de área local y de área amplia del Distrito, incluidas las redes inalámbricas (wifi), los puntos de acceso wifi proporcionados por el Distrito y cualquier servidor del Distrito u otra infraestructura de red;
2. El acceso a Internet u otros recursos en línea a través de la infraestructura de red del Distrito o a cualquier cuenta en línea emitida por el Distrito desde cualquier computadora o dispositivo, independientemente de su ubicación;
3. Computadoras, computadoras portátiles, tablets, teléfonos o dispositivos similares, propiedad del Distrito o emitidos por éste.

Uso aceptable: El acceso a las redes electrónicas del Distrito debe ser: (a) con fines educativos o de investigación, y ser coherente con los objetivos educativos del Distrito, o (b) para un uso profesional legítimo.

Privilegios: El uso de las redes electrónicas del Distrito es un privilegio, no un derecho, y el uso inapropiado puede dar lugar a la cancelación de esos privilegios, a una sanción disciplinaria y/o a las acciones legales pertinentes. El administrador del sistema o el director de la escuela tomarán todas las decisiones sobre si un usuario ha violado o no estos procedimientos y pueden denegar, revocar o suspender el acceso en cualquier momento. Su decisión es definitiva.

Uso inaceptable: El usuario es responsable de sus acciones y actividades en las redes electrónicas. Algunos ejemplos de usos inaceptables son:

- a. Utilizar las redes electrónicas para cualquier actividad ilegal, incluida la violación de los derechos de autor u otros derechos de propiedad intelectual o contratos, o transmitir cualquier material que viole cualquier ley estatal o federal;
- b. Utilizar las redes electrónicas para adoptar conductas prohibidas por la política de la junta escolar;
- c. La descarga no autorizada de software u otros archivos, independientemente de que estén protegidos por derechos de autor o sean analizados en busca de programas malignos;
- d. Uso no autorizado de dispositivos personales extraíbles (tales como los dispositivos USB);
- e. Descarga de material protegido por derechos de autor por fuera del uso personal;
- f. Utilizar las redes electrónicas para obtener un beneficio económico o comercial privado;
- g. Desperdiciar recursos, tal como el espacio de archivos;
- h. Hackear o intentar hackear u obtener acceso no autorizado a archivos, cuentas, recursos o entidades por cualquier medio;
- i. Invadir la privacidad de las personas, incluyendo la divulgación, difusión y uso no autorizados de información sobre cualquier persona que sea de carácter personal, tal como una fotografía o un video;

- j. Utilizar la cuenta o la contraseña de otro usuario;
- k. Revelar cualquier contraseña de red o de cuenta (incluyendo la suya) a cualquier otra persona, a menos que lo solicite el administrador del sistema;
- l. Publicar o enviar material de autoría o creado por otra persona sin su consentimiento;
- m. Publicar o enviar mensajes anónimos;
- n. Crear o reenviar cadenas de mensajes, correos no deseados u otros mensajes no solicitados;
- o. Utilizar las redes electrónicas para publicidad comercial o privada;
- p. Acceder, enviar, publicar o mostrar cualquier material abusivo, obsceno, profano, sexual, amenazante, acosador, ilegal o deliberadamente falso;
- q. Falsear la identidad del usuario o la de otros; y
- r. Utilizar las redes electrónicas mientras los privilegios de acceso están suspendidos o revocados.

1. **Protocolo de la red:** Se espera que el usuario respete las normas de protocolo de la red generalmente aceptadas. Estas incluyen, entre otras, las siguientes:

- a. Sea educado. No se vuelva abusivo en los mensajes a los demás.
- b. Utilice un lenguaje apropiado. No diga palabrotas, ni utilice vulgaridades o cualquier otro lenguaje inapropiado.
- c. No revele información personal, incluyendo las direcciones o los números de teléfono, de estudiantes o colegas.
- d. Reconozca que las redes electrónicas del Distrito no son privadas. Las personas que manejan la tecnología del Distrito tienen acceso a todo el correo electrónico y otros datos. Los mensajes u otras pruebas relacionadas con o en apoyo de actividades ilegales o pueden denunciarse a las autoridades.
- e. No utilice las redes de ninguna manera que perturbe su uso por parte de otros usuarios.
- f. Considere que todas las comunicaciones e informaciones accesibles a través de las redes electrónicas son propiedad privada.

Exclusión de garantías: El Distrito no ofrece garantías de ningún tipo, ni expresas ni implícitas, por el servicio que presta. El Distrito no será responsable de los daños que sufra el usuario. Esto incluye la pérdida de datos resultante de demoras, falta de entregas, entregas perdidas o interrupciones del servicio causadas por su negligencia o por los errores u omisiones del usuario. El uso de cualquier información obtenida a través de Internet tiene lugar bajo la responsabilidad del usuario. El Distrito niega específicamente cualquier responsabilidad por la exactitud o la calidad de la información obtenida a través de sus servicios.

Indemnización: Al utilizar las redes electrónicas del Distrito, el usuario se compromete a indemnizar al Distrito ante cualquier pérdida, costo o daño, incluyendo los honorarios razonables de abogados, en los que incurra el Distrito en relación con cualquier violación de estos procedimientos o que se deriven de ella.

Seguridad: La seguridad de la red es una gran prioridad. Si el usuario puede identificar o sospecha que hay un problema de seguridad en la red, debe notificarlo de inmediato al administrador del sistema o al director de la escuela. No muestre el problema a otros usuarios. Mantenga la confidencialidad de la(s) cuenta(s) de usuario y la(s) contraseña(s). No utilice la cuenta de otra persona sin su permiso por escrito. Los intentos de conectarse a la red como administrador del sistema darán lugar a la cancelación de los privilegios del usuario. A cualquier usuario identificado como riesgo para la seguridad se le puede negar el acceso a las redes.

Vandalismo: El vandalismo dará lugar a la cancelación de los privilegios y a otras sanciones disciplinarias. El vandalismo se define como cualquier intento malicioso de dañar o destruir datos de otro usuario, de Internet o de cualquier otra red. Esto incluye, sin carácter exhaustivo, la carga o creación de programas maliciosos, tales como virus y programas espía (*spyware*).

Gastos de teléfono: El Distrito no asume ninguna responsabilidad por cualquier gasto o tarifa no autorizada, incluyendo los gastos telefónicos, los gastos por uso de mensajes de texto o datos, gastos de comunicación de larga distancia, tarifas extras por minuto y/o los gastos de equipos o líneas.

Normas de derechos de autor de publicaciones en la web: La ley de derechos de autor y la política del Distrito prohíben republicar textos o imágenes encontradas en Internet o en los sitios web del Distrito o en los servidores de archivos/almacenamiento en la nube sin un permiso explícito por escrito.

- a. Para cada republicación (en un sitio web o en un servidor de archivos) de una imagen o un archivo de texto que sea de procedencia externa, debe haber un aviso en la parte inferior de la página que acredite al autor original y que indique cómo y cuándo se concedió el permiso. Si es posible, el aviso debe incluir también la dirección web de la fuente original.
- b. Los estudiantes y el personal que participen en la producción de páginas web deben proporcionar a los especialistas en medios de comunicación de la biblioteca permisos por correo electrónico o en papel antes de que se publiquen las páginas web. Se debe proporcionar evidencia impresa de la condición de *dominio público* de los documentos.
- c. La ausencia de un aviso de derechos de autor no puede interpretarse como un permiso para copiar los materiales. Solo el propietario de los derechos de autor puede dar ese permiso. El administrador del sitio web que muestra el material no puede considerarse una fuente de autorización.
- d. Las normas de *uso justo* que rigen los informes de los estudiantes en las aulas son menos estrictas y permiten un uso limitado de imágenes y texto.
- e. Los trabajos de los estudiantes solo pueden publicarse si existe un permiso por escrito del padre/madre/tutor y del estudiante.

Uso del correo electrónico: El sistema de correo electrónico del Distrito, así como el software, el equipo y los archivos de datos que lo componen, son propiedad y están controlados por el Distrito. El Distrito proporciona el correo electrónico para ayudar a los estudiantes y a los miembros del personal a cumplir con sus deberes y responsabilidades, y como herramienta educativa.

- a. El Distrito se reserva el derecho de acceder y divulgar contenido de cualquier cuenta de su sistema, sin previo aviso o permiso del usuario de la cuenta. El acceso no autorizado de cualquier estudiante o miembro del personal a una cuenta de correo electrónico está estrictamente prohibido.
- b. Cada persona debe emplear el mismo grado de cuidado al redactar un mensaje de correo electrónico que si se tratara de un memorándum o documento escrito. No debe transmitirse nada en un mensaje de correo electrónico que sería inapropiado en una carta o memorándum.
- c. Los mensajes electrónicos transmitidos a través del portal de Internet del Distrito llevan consigo una identificación del *dominio* de Internet del usuario. Este dominio es un nombre registrado e identifica al autor como parte del Distrito. Por lo tanto, hay que tener mucho cuidado con la redacción de dichos mensajes y con la forma en que éstos puedan reflejar el nombre y la reputación del Distrito. Los usuarios serán personalmente responsables del contenido de todos y cada uno de los mensajes de correo electrónico transmitidos a destinatarios externos.
- d. Cualquier mensaje recibido de un remitente desconocido a través de Internet, como correo no deseado o posibles correos fraudulentos, debe ser borrado inmediatamente o reenviado al administrador del sistema. Se prohíbe descargar cualquier archivo adjunto a cualquier mensaje basado en Internet, a menos que el usuario esté seguro de la autenticidad de ese mensaje y de la naturaleza del archivo así transmitido.

- e. El uso del sistema de correo electrónico del Distrito constituye el consentimiento de estas normas.

Seguridad en Internet

El acceso a Internet está limitado únicamente a aquellos *usos aceptables* que se detallan en estos procedimientos. La seguridad en Internet se apoya en que los usuarios no realicen *usos inaceptables*, como se detalla en estos procedimientos, y, por lo tanto, sigan estos procedimientos.

Los miembros del personal supervisarán a los estudiantes mientras éstos utilicen el acceso a Internet del Distrito para asegurarse de que cumplan los *Términos y condiciones* para el acceso a Internet contenidos en estos procedimientos.

Cada computadora del Distrito con acceso a Internet tiene un dispositivo de filtrado que bloquea la entrada a representaciones visuales que sean: (1) obscenas, (2) pornográficas, o (3) dañinas o inapropiadas para los estudiantes, tal y como se define en la Ley de Protección de la Infancia en Internet y según lo determine el superintendente o la persona designada.

El administrador del sistema y los directores de las escuelas supervisarán el acceso de los estudiantes a Internet.

REFERENCIAS LEGALES 20 U.S.C. §7131, Ley de Educación Primaria y Secundaria. 47 U.S.C. §254(h) y (l), Ley de Protección de la Infancia en Internet. 720 ILCS 135/, Ley de Comunicaciones Acosadoras y Obscenas.

Revisado: 16 de julio de 2001, 18 de mayo de 2009, 26 de septiembre de 2016, 26 de julio de 2021

DISTRITO ESCOLAR N.º 40 DE LA UNIDAD COMUNITARIA DE EFFINGHAM
Effingham, Illinois

Anexo: Autorización del estudiante para acceder a las redes electrónicas del Distrito

Este formulario acompaña al Procedimiento administrativo 6:235-AP1, Uso aceptable de las redes electrónicas del Distrito. Debe firmarse cuando los estudiantes tengan acceso a Internet sin supervisión o cuando ésta sea mínima. Por favor, presente este formulario al director de la escuela.

Estimados padres/madres/tutores:

Nuestro Distrito escolar tiene la capacidad de mejorar la educación de su hijo mediante el uso de sus redes electrónicas, incluyendo Internet. Nuestro objetivo al prestar este servicio es promover la excelencia educativa facilitando el intercambio de recursos, la innovación y la comunicación. Los estudiantes y sus padres/madres/tutores solo tienen que firmar esta *Autorización para acceder a las redes electrónicas del Distrito* una vez mientras el estudiante esté matriculado en el Distrito escolar.

El Distrito *filtra* el acceso a materiales que puedan ser difamatorios, inexactos, ofensivos o de otro modo inapropiados en el contexto escolar. Si un filtro ha sido desactivado o funciona mal, es imposible controlar todo el material y un usuario puede descubrir material inapropiado. En última instancia, los padres/madres/tutores son responsables de establecer y transmitir las normas que debe seguir su hijo, y el Distrito escolar respeta el derecho de cada familia a decidir si autoriza o no el acceso a Internet.

Esta oportunidad educativa conlleva también una responsabilidad. El uso de material o lenguaje inapropiado, o la violación de las leyes de derechos de autor, puede dar lugar a la pérdida del privilegio de utilizar este recurso. Recuerde que es legalmente responsable de las acciones de su hijo. Si acepta que su hijo tenga una cuenta en la red, firme el formulario de *Autorización* a continuación y devuélvalo a su escuela.

Formulario de Autorización para acceder a las redes electrónicas del Distrito

Los estudiantes deben hacer que su padre/madre/tutor lea y acepte lo siguiente antes de que se les conceda acceso sin supervisión:

Todo uso de las redes electrónicas deberá ser coherente con el objetivo del Distrito de promover la excelencia educativa facilitando el intercambio de recursos, la innovación y la comunicación. **El incumplimiento por parte de cualquier usuario de los términos del *Uso aceptable de las redes electrónicas del Distrito* dará lugar a la pérdida de privilegios, sanciones disciplinarias y/o a las acciones legales pertinentes.** Las firmas al final de este documento son legalmente vinculantes e indican que las partes firmantes han leído cuidadosamente los términos y condiciones y comprenden su significado.

He leído este formulario de *Autorización*. Entiendo que el acceso fue concebido con fines educativos y que el Distrito ha tomado precauciones para eliminar el material controvertido. Sin embargo, también reconozco que es imposible para el Distrito restringir el acceso a todos los materiales controvertidos e inapropiados. Eximiré de responsabilidad al Distrito, a sus empleados, agentes o miembros de la Junta Escolar, por cualquier daño causado por materiales o software obtenidos a través de la red. Acepto toda la responsabilidad de supervisar a mi hijo siempre y cuando no se encuentre en un contexto escolar. He discutido el *Uso aceptable de las redes electrónicas del Distrito* con mi hijo. Por la presente, solicito que a mi hijo se le permita el acceso a las redes electrónicas del Distrito, incluyendo Internet.

Los estudiantes también deben leer y aceptar lo siguiente antes de que se les conceda acceso sin supervisión:

Comprendo y cumpliré las normas del *Uso aceptable de las redes electrónicas del Distrito*. Entiendo que el Distrito y/o sus agentes pueden acceder y controlar mi uso de las redes electrónicas del Distrito, incluyendo Internet, mi correo electrónico y el material descargado, sin avisarme previamente. Además, entiendo que, si cometo alguna violación, mis privilegios de acceso pueden ser revocados, y se pueden tomar sanciones disciplinarias y/o acciones legales por parte de la escuela. En consideración al uso de la conexión a la red electrónica del Distrito y al acceso a las redes públicas, por la presente libero al Distrito escolar y a los miembros de su Junta directiva, empleados y agentes de cualquier reclamación y daños que surjan de mi uso o incapacidad de usar las redes electrónicas del Distrito, incluyendo Internet.